



San José de Cúcuta, 27 de agosto de 2024

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL
DEPARTAMENTO**

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica <https://suifp-territorio.dnp.gov.co>, se encuentra Registrado Actualizado el **PROYECTO** denominado **FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** identificado con el código **BPIN 2024004540065**.

El Proyecto **FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** PRESENTA REGISTRO DE AJUSTE #1: AJUSTE SIN TRÁMITE PRESUPUESTAL MEDIANTE EL CUAL SE INCREMENTA EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE \$22.950.000.000,00 A **\$23.450.000.000,00** DISTRIBUIDOS EN LAS VIGENCIAS 2024 – 2027 Y SE AUMENTA EL VALOR DE LA VIGENCIA 2024 DE \$4.150.000.000,00 A **\$4.650.000.000,00** CON RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. CON EL AJUSTE SE INCREMENTA EL COSTO DE LA ACTIVIDAD **"SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO A PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN"** DE \$1.000.000.000 A **\$1.500.000.000**.

*Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de **JAIRO ANDRÉS LOZANO CARRASCAL**, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de **responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial**.*

*Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. **Los ejecutores** de los proyectos de inversión*

FEB 09 17



son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPID-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en suifp-territorio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER

Secretaria

Freddy F
Proyectó: Freddy Fontiveros, Profesional Especializado